

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
VALLE DE SAN JUAN – TOLIMA**

**NOTIFICACION POR ESTADO No. 023
Junio 20 de 2023**

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA AUTO	CUAD	T	I	S
73854-40-89-001-2014-00043-00	Ejecutivo Hipotecario	Banco Davivienda S.A	Jorge Sánchez Castro	Auto fija fecha para remate	16/06/2023	1	X		
73854-40-89-001-2015-00054-00	Ejecutivo Hipotecario	Banco Davivienda S.A	Yuri Ximena Ramírez Montealegre	Auto fija fecha para remate	16/06/2023	1	X		
73854-40-89-001-2017-00026-00	Ejecutivo	Banco Davivienda S.A	Aldemar Peláez Lozano	Auto Decreta Medida	16/06/2023	2		X	

El presente Estado será fijado en un lugar público de la secretaría del Juzgado y en la página de la Rama Judicial – Juzgados Municipales – Juzgados Promiscuos Municipales – Tolima, capital Ibagué - Juzgado 001 Promiscuo Municipal del Valle de San Juan. De conformidad al artículo 9 del Decreto Legislativo 806 del 04 de junio del 2020, expedido por el Presidente de la República, en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio del 2020. Todas las solicitudes serán resueltas en el correo institucional j01prmpalvsanjuan@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Fecha y hora de fijación
20 de junio de 2023, 08:00 a.m.

Fecha y hora de desfijación
20 de junio de 2023, 05:00 p.m


MARTHA CECILIA SANCHEZ BERNATE
Secretaría

